



V I S T O :

Que la Cooperativa Eléctrica General Deheza Limitada desea vender el inmueble designado como Lote F2, Manzana 19, ubicado en la calle General Paz, con una superficie total de 342,50 metros cuadrados y una superficie edificada de 154,03 metros cuadrados, y

C O N S I D E R A N D O :

Que actualmente en esa propiedad se desarrollan actividades de los talleres de la Casa de la Cultura y del Juzgado de Paz.
Que la ubicación de la propiedad frente a la Plaza Gral. San Martín es importante para el desempeño de distintas actividades comunales.

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N º 585/95

Art. 1º AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal a realizar los trámites necesarios para efectuar la permuta del dominio del inmueble sito en la localidad de General Deheza, designado como Lote F2, Manzana 19 del plano especial de Mensura y Subdivisión inscripto bajo el Expediente N º 0033 - 21900/89, que mide trece metros setenta centímetros (13,70) de frente sobre la calle General Paz, por veinticinco metros (25,00) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos cuarenta y dos metros cincuenta centímetros (342,50) cuadrados, propiedad de la Cooperativa Eléctrica General Deheza Limitada.

Art. 2º AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal a realizar los trámites necesarios para efectuar las permutas de los dominios de los inmuebles que en el presente artículo se detallan, a favor de la Cooperativa Eléctrica General Deheza Ltda., en concepto de pago del inmueble consignado en el Art. 1º de la presente Ordenanza:

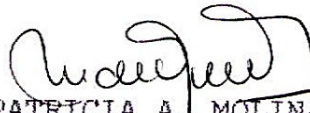
A) Un inmueble sito en la localidad de General Deheza, que de acuerdo al Plano 100.206 y Planilla 123.672 se designa como Lote B de la Quinta Número VEINTISIETE, que mide doce metros cincuenta centímetros (12,50) de frente sobre la calle Boulevard 9 de Julio, por veintidós metros (22) de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos setenta y cinco (275,00) metros cuadrados.



B) Un inmueble sito en la localidad de General Deheza, que de acuerdo al Plano 100.206 y Planilla 123.672 se designa como Lote C de la Quinta Número VEINTISIETE, que mide doce metros cincuenta centímetros (12,50) de frente sobre la calle Boulevard 9 de Julio por veintidós (22,00) metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos setenta y cinco (275,00) metros cuadrados.

C) Un inmueble sito en la localidad de General Deheza, que de acuerdo al plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Abraham N. Sigal, inscripto en la Dirección General de Catastro como Expediente M 836/58 y archivada en el Registro de la Propiedad bajo el plano N° 94570 y planilla N° 119.042 se designa como Lote 2 que es parte de un solar designado con la letra "E" de la Manzana número VEINTE del plano oficial de General Deheza, que mide doce metros con cincuenta centímetros (12,50) de frente sobre la calle Juan José Paso por cincuenta metros (50,00) de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos veinticinco (625,00) metros cuadrados.

Art. 32 Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Con.Deliberante




MIGUEL V. FERRERO
Vice-Presidente Primero
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco.-